



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 996

CHIGUAYANTE, 20 MAY 2014

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 293 de fecha 13 de febrero del 2014, que aprueba el pago de honorarios; del programa “apoyo XIII Festival de la canción de raíz folclórica canta niño canta”-lo dispuesto en la Ley N° 19.486 de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de diciembre de 2012 y el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Modificase el Decreto N° 293 de fecha 13 de Febrero de 2014, en el punto 1.
2. Donde dice “Apruébese el pago de la boleta de honorarios N° 75 de 26.12.13, Alexey Damián Ortiz Garín, Rut: 15.589.600-0, por un monto 444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, por el servicio de director de orquesta en el desarrollo del programa municipal “apoyo XIII Festival de la canción de raíz canta niño canta” desarrollado entre los días 9 y 10 de noviembre del año 2013, Debe decir “Apruébese el pago de la boleta de honorarios N° 77 de 13.05.14, Alexey Damián Ortiz Garín, Rut: 15.589.600-0, por un monto 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos, por el servicio de director de orquesta en el desarrollo del programa municipal “apoyo XIII Festival de la canción de raíz canta niño canta” desarrollado entre los días 9 y 10 de noviembre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/JWB/HCN/APS/ eag
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 20 MAYO 2014 HORA. 17:30
PROCEDENCIA. Alcaldía
FIRMA. R.